



## SGTEX INSTA A LA JUNTA DE EXTREMADURA A FACILITAR QUE LOS TRABAJADORES DE LAS ESCUELAS INFANTILES PUEDAN EJERCER SU DERECHO AL VOTO EN LAS ELECCIONES SINDICALES



El Sindicato de Empleados Públicos de Extremadura **SGTEX**, ha presentado escrito ayer, 28 de octubre de 2022, ante la Consejería de Educación y Empleo, solicitando, ante la **próxima convocatoria de Elecciones Sindicales del día 1 de diciembre de 2022**, que se permita el **cierre de las Escuelas Infantiles durante las dos últimas horas de la jornada escolar del día 1 de diciembre de 2022, con el fin de que no se produzcan agravios comparativos** con los trabajadores de los colegios públicos, institutos de enseñanza secundaria, escuelas hogar y centros universitarios dependientes de la Consejería de Educación y Empleo, hecho que facilitaría el **derecho a voto**, tal y como se indica en la Ley Electoral.

Así como que **se autorice la ausencia de los trabajadores en el horario que mejor les convenga para aquellos que tienen que ejercer su voto en las Mesas Itinerantes pues estas tienen un horario concreto y limitado ya que fuera de ese intervalo no podrán ejercitarlo.**

Ya en la convocatoria electoral sindical del año 2018 se permitió el cierre de colegios públicos, institutos de enseñanza secundaria, escuelas hogar y centros universitarios dependientes de la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura durante las dos últimas horas de la jornada escolar.

Ya en 2018, las Escuelas Infantiles estuvieron dando su servicio en horario habitual, lo que se tradujo en que durante la ausencia del personal para acudir a ejercer su derecho a voto los menores escolarizados estuvieran siendo atendidos por menor número de personas responsables y por ende los que permanecían en el centro tenían que hacerse cargo también de los alumnos de las personas ausentes. Esta falta de personal se repitió al menos dos veces en cada centro para poder organizarse de manera efectiva, por lo que hubo trabajadores no pudieron acudir al colegio electoral o se vieron obligados a renunciar a las dos horas de permiso electoral correspondientes para hacer menos lesiva la ausencia de la Escuela Infantil.

